



MUNICIPIO DE PAIPA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE
PAIPA

RESOLUCION No. 200-04-01-0088
(Paipa, 01 de Julio de 2025)

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA**, en uso de sus atribuciones legales y en
especial la conferida por el acuerdo No. 022 de 2019 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que, el Artículo 269 de la Constitución Política, establece que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de sus funciones métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que, la Ley 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, promueve la adopción de un Sistema basado en procedimientos, en materia de gestión y

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

desempeño institucional, a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -.

Que, la estandarización de los procedimientos institucionales dentro de los parámetros de la calidad facilita y agiliza la gestión institucional, lo que propicia la transparencia en todos los servidores públicos, generando credibilidad de la función pública en la ciudadanía.

Qué, el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, " Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano", en su Artículo 1, establece la obligación de adoptar el MECI, el cual es actualizado bajo el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

Que, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 4485 del 18 de noviembre de 2009, actualizó la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004 en versión 2009, que busca, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 872 de 2003, la integración de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública con el Sistema de Control Interno, en cada uno de sus elementos con el fin de armonizarlos, por tanto, se requiere definir la interrelación e interdependencia de los procesos a través de la caracterización de los mismos y describir sus procedimientos respectivos.

Que, en vista de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, Sistema de Garantía de la Calidad y Sistema de Gestión de Calidad, en la estructura del modelo operacional por procesos, se hace necesario estandarizar, parametrizar y normalizar los procesos y procedimientos desarrollados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa, en cumplimiento a su misión institucional.

Que, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, señala: "Los procesos se pueden clasificar en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación del servicio de la organización". En este sentido, la representación gráfica de los procesos y sus interacciones conforman el mapa de procesos y se ajusta a normas internacionales de calidad, con la finalidad de aumentar la satisfacción del cliente al cumplir sus requisitos.

Que, el mapa de procesos, constituye el modelo de operación de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa, basada en procesos como lo describe el componente estratégico del Modelo Estándar de Control Interno y en el Sistema de Gestión de

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

Calidad, siendo elemento de control de la organización que soporta la operación de la empresa y lo armoniza con la misión y visión institucional.

Que, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión N° 4, actualizada en marzo de 2021, define un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que, es necesario actualizar el mapa de procesos adoptado mediante Resolución 200-04-01-0231 del 18 de junio de 2021, con el fin de integrar procesos que faciliten el desarrollo de la misión institucional.

Que, teniendo en cuenta la intervención progresiva de los procesos y su mejora, buscando optimizar los resultados de la gestión, se hace necesario derogar la Resolución 200-04-01-0231 de junio 18 de 2021, actualizando el mapa de procesos de la entidad

Que, en sesión del comité de Gestión y Desempeño llevada a cabo el día 27 de junio de 2025, acta N° 05, se aprueba la actualización del Mapa de Procesos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

Que, por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA DE PROCESOS:

Modificar la estructura de procesos en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa, y adoptarla como herramienta para una gestión eficiente en el logro de los objetivos estratégicos de la institución, orientados a la satisfacción de las expectativas de clientes internos y externos, proveedores, y comunidad en general.

El enfoque de la estructura por procesos se fundamenta en:

Gestión efectiva del Proceso. Es decir, centrada en la satisfacción del cliente a través de los resultados por proceso, interacción de los mismos en el desarrollo de

**" POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

las actividades en todas sus etapas, trabajo en equipo, cultura organizacional orientada al compromiso de colaboradores independientemente de su nivel jerárquico.

Transversalidad de la gestión por procesos. La gestión por procesos tiene como finalidad la configuración de un sistema de procesos parciales y actividades que los conforman, para orientarlos a un objetivo final que supera el simple cumplimiento de actividades por proceso y genera la creación de valor para el cliente interno y externo.

Predominio de la Información en la Organización. Cada proceso genera información encaminada al análisis de causas de las brechas observadas frente a lo esperado que orienta la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la calidad.

Control en la gestión por procesos. Son los mecanismos implementados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa, capaces de predecir el resultado de los procesos que se están llevando a cabo, para asegurar la calidad de los servicios prestados a los clientes internos y externos a través de la medición de indicadores de resultado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTRUCTURA DE PROCESOS:

Establecer la estructura por procesos como primera medida con la identificación de los Macroprocesos, los cuales constituyen el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la institución debe realizar, a fin de cumplir con su función constitucional y legal, la Misión y la Visión proyectada por la Alta Gerencia.

Los Macroprocesos se derivan en Procesos y Subprocesos con el fin de especificar los objetivos, en términos de los resultados requeridos para la satisfacción de los clientes y/o grupos de interés, por lo tanto, en la estructura del mapa de procesos se establece la identificación de los procesos de la institución, sus respectivas interacciones y la realización de actividades que los operativizan, en una secuencia que agrega valor al cumplimiento de los objetivos de la institución. A su vez, cada actividad utiliza recursos y se gestiona con el fin de permitir que sus insumos se transformen en resultados, contribuyendo al cumplimiento del objetivo del proceso.

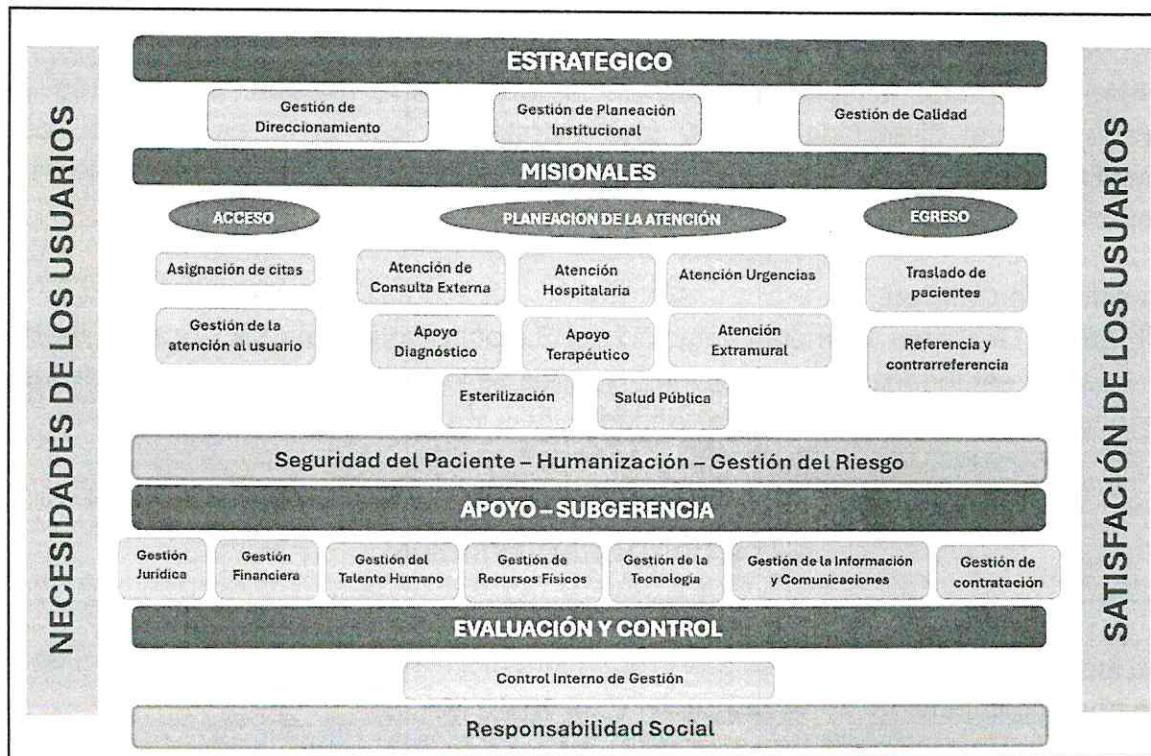
"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"

De tal manera que la estructura del mapa de procesos obedece a la priorización de las actividades desarrolladas en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, y se partió del análisis de los siguientes criterios:

- La actividad tiene una misión o propósito claro.
- La actividad contiene entradas y salidas, se identifican claramente los clientes, proveedores y producto final.
- La actividad es susceptible de descomponerse en operaciones o tareas.
- La actividad puede ser estabilizada mediante la aplicación de la metodología de gestión por procesos (tiempo, recursos y costos).
- Se puede asignar la responsabilidad del proceso a una persona.

Una vez analizados estos criterios, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, con el propósito de garantizar una efectiva gestión, establece la estructura organizacional bajo los siguientes procesos:

MAPA DE PROCESOS E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA



Paipa, 01 de Julio de 2025

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

MACROPROCESO ESTRATEGICO

Son aquellos que ejecutan la planeación, seguimiento y control a todos los procesos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa. Estos procesos garantizan el Direccionamiento Estratégico de la entidad a través de su Plan de Desarrollo denominado "Paipa nos mueve, un Hospital que construimos todos" (Misión, Visión, Estrategias y Objetivos) y acompañan la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, desde el direccionamiento estratégico.

Está conformado por los siguientes procesos:

1. Gestión de Direccionamiento Estratégico y Gerencia.

Objetivo: Brindar lineamientos estratégicos orientados hacia el logro de los resultados institucionales esperados, con el enfoque de gestión centrada en el cliente, seguridad del paciente y de mejoramiento continuo de la calidad, con el fin de obtener mejores resultados en los procesos institucionales.

2. Gestión de Planeación Institucional.

Objetivo: Brindar acompañamiento en la formulación, revisión, seguimiento y evaluación del direccionamiento y plan estratégico, con el fin de alcanzar los resultados institucionales esperados, con enfoque de gestión centrado en el cliente, gestión del riesgo y mejoramiento continuo.

3. Gestión de Calidad.

Objetivo: Gestionar la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, la estandarización, medición y análisis de los procesos, para el logro de los resultados de mejoramiento de la calidad.

MACROPROCESO MISIONAL

Se incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

Paipa, 01 de Julio de 2025

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

Conformado por los siguientes procesos:

1. Asignación de citas.

Objetivo: Garantizar el acceso mediante la asignación de citas a los usuarios, a través de los canales definidos, eliminando barreras de acceso a los servicios ofertados, acorde al Modelo de Atención de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, en un marco de seguridad y oportunidad.

2. Gestión de la Atención del Usuario y su Familia

Objetivo: Asesorar y acompañar a los usuarios acorde a sus necesidades, en los trámites institucionales y gestión de los mecanismos de comunicación del usuario, a fin de mejorar su satisfacción, enmarcado en un servicio humanizado y de respeto a sus derechos y al cumplimiento de sus deberes.

3. Atención de Consulta Externa.

Objetivo: Atender a los usuarios acorde con sus necesidades, de acuerdo a la Ruta de Atención Integral de Promoción y Mantenimiento de la salud con enfoque humanizado y seguro.

Consta de los siguientes subprocessos:

1. Medicina General
2. Odontología General
3. Enfermería
4. Psicología
5. Nutrición
6. Vacunación
7. Medicina Especializada

4. Atención Hospitalaria

Objetivo: Prestar atención a pacientes que por su condición de salud requieren estancia mayor a 24 horas para monitorización o realización de procedimientos.

5. Atención de Urgencias

Objetivo: Brindar atención a las alteraciones de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometen la vida o funcionalidad del usuario que requiere de la prestación inmediata de

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras.

6. Apoyo Diagnóstico

Objetivo: Proporcionar información adicional y complementaria a la evaluación clínica del médico, con el fin de confirmar o descartar un diagnóstico, identificar la causa subyacente de los síntomas del paciente y guiar el tratamiento adecuado.
Lo conforman los siguientes subprocesos:

1. Servicio de laboratorio clínico y toma de muestras
2. Servicio de Radiología e imágenes diagnósticas.

7. Apoyo Terapeútico

Objetivo: Proporcionar un soporte integral, que abarca aspectos emocionales, sociales y psicológicos, para ayudar al usuario a afrontar situaciones difíciles, superar problemas, modificar patrones de pensamiento y conducta negativos, y mejorar su bienestar general en la vida diaria.

Lo conforman los siguientes subprocesos:

1. Servicio Farmacéutico
2. Terapia Física
3. Terapia Respiratoria

8. Atención Extramural

Objetivo: Llevar los servicios de salud directamente a la comunidad, especialmente a aquellas áreas de difícil acceso o con necesidades específicas, con el fin de promover la salud, prevenir enfermedades y garantizar el acceso oportuno a la atención.

Lo conforman los siguientes subprocesos:

1. Plan de Intervenciones Colectivas – PIC
2. Equipos Básicos en Salud – EBS
3. Brigadas de Salud

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

9. Esterilización

Objetivo: Proveer material estéril a los procesos y/o servicios que lo requieran, con productos que garanticen la seguridad en la atención, con el fin de prevenir infecciones y garantizar la seguridad del paciente.

10. Salud Pública

Objetivo: Garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud, mediante la implementación de programas de promoción y prevención y el desarrollo de actividades de control y vigilancia que permitan el aseguramiento de la población vulnerable a los servicios de salud.

Esto se logra mediante acciones colectivas e individuales, que incluyen la vigilancia epidemiológica, la promoción de estilos de vida saludables y la gestión de brotes o emergencias sanitarias.

11. Transporte Asistencial Básico -TAB-

Objetivo: Garantizar un desplazamiento seguro, eficiente y oportuno del paciente entre diferentes puntos de atención, ya sea dentro de la misma institución o hacia otra, para asegurar la continuidad de la atención médica requerida, minimizando riesgos y complicaciones.

12. Referencia y Contrarreferencia

Objetivo: Garantizar el acceso oportuno, integral y eficiente de los pacientes a los servicios de salud que requieren, asegurando la continuidad de la atención a través de una adecuada articulación entre los diferentes niveles de complejidad y prestadores de servicios acorde al documento RED.

MACROPROCESO DE APOYO - SUBGERENCIA -

Son los que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Estos procesos garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos, igualmente, velan por la implementación permanente del mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión.

La Subgerencia, al gestionar recursos, información y otros aspectos, facilita el desarrollo de estos procesos.



**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

Está conformado por los siguientes procesos:

1. Gestión Jurídica:

Objetivo: Asesorar a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, en los asuntos jurídicos-legales, resolviendo las consultas, conceptos y actuaciones administrativas, representar jurídicamente acciones en los que la entidad haga parte.

2. Gestión Financiera:

Objetivo: Gestionar las actividades financieras acorde a la normatividad legal vigente, a fin de garantizar el buen uso de los recursos, para mantener la sostenibilidad económica de la institución.

Lo conforman los siguientes subprocesos:

1. Presupuesto
2. Cartera
3. Contabilidad
4. Auditoría de cuentas médicas
5. Facturación
6. Tesorería

3. Gestión del Talento Humano

Objetivo: Promover el bienestar y calidad de vida de los colaboradores, a través de mecanismos que incentiven la cultura humanizada y segura para mejorar la calidad de la prestación del servicio. Además, fortalece las competencias y habilidades del Talento Humano de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, mediante la gestión, vinculación y fidelización por parte de la institución a su personal, garantizando así la consecución de metas y objetivos planteados por la misma.

4. Gestión de Recursos Físicos

Objetivo: Gestionar las acciones necesarias para garantizar a los usuarios y colaboradores una infraestructura segura y humanizada, un ambiente de trabajo acorde a las necesidades y una cadena de suministros adecuada y oportuna en cada uno de los servicios de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"**

5. Gestión de la Tecnología

Objetivo: Gestionar, monitorear y controlar equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos, para garantizar su correcto y seguro funcionamiento, de acuerdo con las necesidades institucionales orientadas a la eficiencia, efectividad y seguridad de la misma.

6. Gestión de la Información y Comunicación

Objetivo: Generar y controlar de manera sistemática la información de la entidad, basados en estrategias y mecanismos que garantizan la seguridad y la confidencialidad de la misma, orientados en la evaluación y análisis para la toma de decisiones.

Lo conforman los siguientes subprocessos:

1. Gestión Documental
2. Comunicaciones

7. Gestión de Contratación

Objetivo: Asegurar que la entidad cuente con el personal y los recursos necesarios, de manera oportuna y eficiente, para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de servicios de salud de calidad.

Controlar la liquidación, terminación, modificación, adición o prórroga de los procesos contractuales y la realización de los demás actos propios e inherentes de la contratación de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, dando estricto cumplimiento al Estatuto General de la Contratación Estatal y las normas que lo reglamentan.

EVALUACION Y CONTROL

Asegura que todos los procesos, tanto estratégicos, misionales como de apoyo, se estén ejecutando de manera efectiva y eficiente, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos y contribuyendo al logro de los objetivos de la entidad. Esto implica monitorear el desempeño de los procesos, identificar áreas de mejora y tomar acciones correctivas para garantizar la calidad y eficiencia de la atención al paciente.

Lo conforma el proceso:

"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA ESTRUCTURA DE PROCESOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAIPA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 200-04-01-0231 DE 2021"

1. Control Interno de Gestión

Objetivo: Asegurar la ejecución de sistemas de control de la gestión institucional, aplicada a los diferentes procesos y procedimientos que adelanta la entidad, con el fin de medir y evaluar su eficiencia, eficacia y economía, para proponer, sugerir y asesorar a la Alta Dirección de la entidad en la toma de decisiones, aplicación de correctivos y promoción de modelos de mejoramiento organizacional.

ARTÍCULO TERCERO: APLICACIÓN. Los procesos de que trata la presente Resolución son de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos y contratistas de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

ARTICULO CUARTO: PUBLICACION. Publicar la presente Resolución en el sitio web institucional, garantizando su adecuada publicidad, de tal manera que todos los empleados y contratistas de la entidad conozcan la presente actualización.

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Paipa, el primer (01) día del mes de julio del año dos mil veinticinco
(2025)



CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ

GERENTE

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA

Elaboró: Gloria E. Agudelo Torres
Líder Gestión de Planeación Institucional



12
